

# **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

## **10 de diciembre de 1948**

La principal y más compartida obra colectiva de la humanidad son los derechos humanos; su proceso de construcción es tan largo como la historia de la humanidad. ¿Acaso nos alcanzamos a imaginar cuánto costó erradicar el esclavismo, lograr la igualdad entre hombres y mujeres, proscribir la pena de muerte (aún vigente en algunos países) y lograr que los gobiernos se decidieran por voluntad de los gobernados?

Muchos siglos, muchos debates, mucha sangre ha costado llegar a una formulación que hoy nos parece axiomática: los hombres y mujeres gozan de derechos por serlo, son iguales, libres y los derechos se ostentan sin ninguna discriminación.

Cada 10 de diciembre, la humanidad recuerda el trabajo de 8 relatores coordinados por Eleanora Roosevelt que produjeron un documento de 30 artículos y que ha sido el más traducido en la historia de la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Fueron necesarias dos guerras mundiales con un costo de 80 millones de muertos y la destrucción de Europa para llegar a este consenso. La Declaración desde su primer renglón proclama que el reconocimiento de la dignidad humana y los derechos a todos y todas son la base de la libertad, la justicia y la paz.

La primera reflexión que surge tiene que ver con lo poco que se hace por la difusión de los derechos humanos; ellos no pueden ser tan sólo artículos de una Declaración, de una Ley, de una Constitución; la única forma en que los derechos humanos tengan plena vigencia es cuando se convierten en el credo que guía la acción de todas las personas en todos los ámbitos de su vida.

Los derechos humanos son la guía que debe iluminar el comportamiento de todos los miembros de la sociedad que se reclama democrática; deben ser las máximas que inspiren cambios de actitudes en las personas y sintetizen los valores en la definición de empresas e instituciones.